

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311101
Denominación Título:	Máster Universitario en Diseño Industrial
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela Politécnica Superior
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. No obstante, debido a la disminución del número de alumnos matriculados, se han reducido el número de especialidades de 4 a las 2 que más demanda tienen.

Aunque las prácticas en empresas no están recogidas en el plan de estudio, ofertan la posibilidad de realizarlas como actividad complementaria, dado el interés mostrado por una parte del alumnado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

En general, la universidad proporciona a través de su página web información suficiente relativa al Máster de Diseño Industrial, existiendo información básica accesible de forma pública, pero la información más detallada está disponible únicamente desde un perfil privado de alumno. No es de libre acceso la información referida a las guías docentes del trabajo fin de Máster, horarios, aulas, calendarios de exámenes, etc. y solo se puede facilitar parte de esta información a los alumnos si la solicitan, previa a la formalización de la matrícula. Es accesible a través de la página web información relativa a la memoria de verificación y seguimiento. La información disponible del SGIC a través de la página web de la Universidad es muy completa.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Se considera que el sistema de garantía de la Universidad está adecuadamente implantado y garantiza la mejora continua. El SGIC ha implantado procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de los aspectos docentes. El sistema de evaluación de la satisfacción incluye a los diferentes colectivos como son estudiantes, profesores, personal del PAS y empresas. La Universidad ha atendido las recomendaciones que se le realizaron en los informes de seguimiento del título y ha tomado medidas para su mejora. Se están estudiando medidas para fomentar la participación de todos los colectivos en las encuestas, especialmente de los alumnos.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica comprometido en la memoria de verificación y dispone de la adecuada experiencia y calidad, evidenciándose su compromiso con la actividad docente del título. El perfil del profesorado presenta una experiencia profesional adecuada para las asignaturas de corte más profesional, sin embargo, el nivel investigador del profesorado que imparte las materias específicas de la titulación debería mejorar. El centro no dispone de un plan de actualización/mejora del profesorado en actividades investigadoras.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. Los recursos materiales que la universidad dedica al Máster de Diseño Industrial (aulas docentes, biblioteca, aulas informáticas, etc.) son los que están recogidos y comprometidos en la memoria de verificación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas se consideran adecuados para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y éstos se adecuan al nivel del MECES. Aunque el plan de estudios del Máster no incluye la asignatura de prácticas en empresas, sin embargo se está realizando un esfuerzo para posibilitar estas prácticas de forma voluntaria. Una vez revisados los Trabajos Fin de Máster, se concluye que se han desarrollado las competencias objetivo de la titulación, demostrando el carácter interdisciplinar de la misma.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores de la titulación se ajusta a los propuestos en la memoria de verificación y muestran un adecuado rendimiento, con la excepción de la tasa de graduación, que presenta una desviación significativa, siendo el número de egresados muy bajo. El grado de satisfacción general de los alumnos con el profesorado y las instalaciones es alto. Sin embargo, la valoración global que hacen de la titulación no es muy favorable en concreto, muestran insatisfacción con el programa formativo en aspectos relacionados con el solapamiento entre asignaturas y los niveles de conocimientos teóricos impartidos. Por otro lado, los empleadores han manifestado su satisfacción con el perfil y las competencias de estos titulados.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se debería poder disponer de toda la información referida al título previamente a la matriculación y con acceso libre.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda analizar las causas de la baja bajo número de TFM presentados y poner en marcha un plan de mejora que permita mejorar de forma significativa las tasas de graduación.

2.- Se deberían poner en marcha actuaciones para el análisis y la mejora de la satisfacción de los alumnos con algunos aspectos del título.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2015

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
